225

744

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID Nº 266.588

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –SEGUNDO LLAMADO – "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID. Nº 266.588.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 26 de marzo de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: SERVI RAPIDO, CALIPSO CONSTRUCCIONES DE DANIEL ENRIQUE LOPEZ, TRANSPORTE SAN ISIDRO, TRANSPORTE 9 DE JULIO DE ROSA CAROLINA GAYOSO, DISAL PARAGUAY S.R.L., SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN, ESTRELLA DEL SUR, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 08 de abril de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una sola oferta (SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 09 de abril de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: SERVI RAPIDO, CALIPSO CONSTRUCCIONES DE DANIEL ENRIQUE LOPEZ, TRANSPORTE SAN ISIDRO, TRANSPORTE 9 DE JULIO DE ROSA CAROLINA GAYOSO, DISAL PARAGUAY S.R.L., SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN, ESTRELLA DEL SUR., y la presentación de ofertas fue fijado para el día 25 de abril de 2014, a las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID Nº 266.588

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 66/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN.,** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN	**CUMPLE** (folio 2-5)	**CUMPLE** (folio 6) Presenta Gs. 2.750.000.-, debe presentar Gs. 2.750.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 66/14)	**CUMPLE** (folio 7)

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

La Firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

223

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID Nº 266.588

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN RUC: 745828-2
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 2-5)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 6) Requerido:2.750.000 Presenta: 2.750.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 7)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 8)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN RUC: 745828-2
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Folio 17) (Constancia SIPE Nº 1291782)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 20-21)
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 19)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA

Daimen Deidán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID Nº 266.588

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 22)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	- Copia de contratos ejecutados, en la provisión de los servicios solicitados en la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Remisiones y/o Certificados de Cumplimiento Satisfactorio). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Constancia de Habilitación Vigente expedida por la SEAN- Licencia Ambiental para desagote de Efluentes Cloacales y/o Industriales **(VIGENTE).**	Cumple (Folio 18)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 1400, a la Firma SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin:
  - ✓ El Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
  - ✓ Balance General de los Últimos 2 años (2011-2012).
  - ✓ Copia de contratos ejecutados, en la provisión de los servicios solicitados en la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Remisiones y/o Certificados de Cumplimiento Satisfactorio). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas.
  - ✓ Especificaciones Técnicas.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

- ✓ Balance General de los Últimos 2 años (2011-2012).
- ✓ Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 03/13, con el Ministerio de Publico.
- ✓ Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 13/12, con el Ministerio de Salud Publica Hospital Distrital de Capiatá.
- ✓ Especificaciones Técnicas.

No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jessica Romero Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID Nº 266.588

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN	20.510.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN, como la única oferta, la cual será analizada en detalle.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Damien Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	142.575.651	212.279.647	354.855.298	177.427.649	
	Pasivo corriente	157.228.551	174.923.261	332.151.812	166.075.906	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- "SERVICIO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO" ID Nº 266.588

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	15.925.854	16.023.951	31.949.805	15.974.903	
	Activo total	188.846.861	288.249.743	477.096.604	238.548.302	
	Pasivo total / Activo total				0,07	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.329.422	23.328.750	25.658.172	12.829.086	
	PATRIMONIO NETO	15.692.456	97.302.531	112.994.987	56.497.494	
					0,23	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Con respecto a la Capacidad Técnica, el oferente ha presentado la Constancia de habilitación Vigente expedida por la SEAM – Licencia Ambiental para Desagote de Efluentes Cloacales y/o Industriales Declaración DGCCARN Nº 527/14.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente en el Servicio de Desagote de Pozo Ciego, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en junio del año 1.990.

La Firma **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes veinte y siete millones quinientos mil (Gs. 27.500.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-) y el saldo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público